



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos al Dr. Hernán Palermo; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue solicitado para dictar el curso de "Antropología del Trabajo" de la Maestría en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Tres Mil Doscientos. (\$3.200,00), en concepto de 4 días de viáticos, a razón de \$800,00 por día, al Dr. Hernán Palermo;

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado, Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 09 SEP 2016
RESOLUCIÓN N° 1115
R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




DR. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES